



RESOLUCIÓN No. 124/2023

Por medio de la cual se otorga la Cruz de Oro San Francisco Javier a
Dione Portela Barreto

EL RECTOR DE LA SECCIONAL CALI DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1. Que el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones Académicas de la Pontificia Universidad Javeriana en sus numerales 19 al 24, estableció lo relativo al otorgamiento de la distinción Cruz San Francisco Javier.
2. Que el Reglamento citado dispone que la Cruz San Francisco Javier, sea conferida para exaltar y estimular a los profesores y empleados administrativos que hayan sobresalido en el desempeño de sus funciones por sus calidades humanas, su lealtad a la institución, y su esfuerzo por alcanzar un mayor nivel de excelencia.
3. Que desde la Vicerrectoría del Medio Universitario se ha presentado a consideración del Rector y de un comité integrado para ello, a la señora Dione Portela Barreto, para que se le confiera la Cruz de Oro San Francisco Javier.
4. Que la señora Portela Barreto ha estado al servicio de la Universidad desde 1987, ejerciendo funciones administrativas, las cuales ha desempeñado durante los últimos años desde el Centro Pastoral San Francisco Javier. Su desempeño ha sido con entrega, devoción, eficiencia y demostrando la mayor lealtad hacia nuestra institución, constituyéndose en ejemplo para toda la Comunidad Educativa.
5. Que en observancia de los requisitos exigidos por el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones Académicas de la Pontificia Universidad Javeriana, corresponde al Rector de la Seccional otorgar esta condecoración a quienes los hayan cumplido.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar la Cruz de Oro San Francisco Javier, a la señora Dione Portela Barreto.

ARTÍCULO SEGUNDO. Imponer dicha condecoración durante el homenaje que se ofrecerá en su honor. Además, se le entregará el Diploma que acredita la concesión de este galardón.

ARTÍCULO TERCERO. Vigencia. La presente Resolución entra en vigencia a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cali, el 9 de mayo de 2023.



LUIS FELIPE GÓMEZ RESTREPO S.J.
Rector de la Seccional



PABLO RUBÉN VERNAZA GÓMEZ
Secretario General de la Seccional